

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 00850 00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JUAN CAMILO POSADA BOUHOT.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero J&L SEDE 4,² el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **KWN - 278**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **BANCOLOMBIA S.A.** - Ofíciase al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 011 exp dig.

² Dto pdf 009 y 010 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2bf98af8cc6153c29332c1f1db7ea6556012f2b4953fa3394d59eb0e878d6c**

Documento generado en 22/11/2023 05:05:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>